CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 08:11:41
Recibo No. S002013439, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN e2EFPyPuZJ

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 – 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.
Nit : 901692702-9
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 385283
Fecha de matrícula: 09 de marzo de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 06 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 1 G 9 48
Barrio : ESTADIO URDANETA ARBELAEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : controlservicesing@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3204369495
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 1 G 9 48
Barrio : ESTADIO URDANETA ARBELAEZ
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : controlservicesing@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 09 de febrero de 2023 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de marzo de 2023, con el No. 67412 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL La sociedad tendrá capacidad legal para realizar cualquier actividad económica lícita. No obstante, tendrá como objeto social principal el desarrollo de las siguientes actividades: 1. Actividades relacionadas con el mantenimiento, reparación, instalación, adecuación, adquisición y/o suministro de elementos, repuestos, herramientas, maquinaria y equipos, requeridos para el desarrollo de la misión de las entidades de naturaleza pública, privado o mixtas, y/o personas naturales. Se relaciona los mantenimientos y reparación e instalación de equipos y maquinas a intervenir máquinas de confección, maniquíes, marroquinería y calzado, maquinaria de joyería, equipos de refrigeración y congelación, aires acondicionado; equipos de comunicación, radio comunicación, radio difusión, torres auto soportadas y de comunicación, equipos periféricos, fotocopiadoras, multifotocopiadoras, plotter, impresoras, equipos de cómputo e informáticos, ups, fotografía, microfilmación, scanner, proyectores y audiovisuales, reflectores e iluminación, instalación de cableado estructurado de red de datos, voz, fibra óptica, estufas, freidoras y hornos industriales, asadores industriales, equipos de cocina (licuadoras, pelapapas, horno microondas campanas, hieleras, ventiladores, extractores, grecas, entre otras), máquinas de gimnasio y/o deporte de acondicionamiento físico, maquinaria de jardinería y maquinaria agrícola , (motosierras, guadañas, corta setos, cortacésped, mini tractores de césped, tractores, rotospeed, rastras de disco) sistemas de ordeños, mantenimiento a red y puertas contraincendios, extintores, gabinetes, motobombas, motores eléctricos, electrobombas, tanques hidrófilo, red hidráulica, motores fuera de borda, maquinaria pesada y amarilla para construcción. 2. Sistema de riegos y aspersores, tableros eléctricos, plantas y subestaciones eléctricas. Generadores eléctricos, transformadores, paneles solares, fotovoltaicos, celdas de red de media y baja tensión, maquinaria de taller y ebanistería (taladros, caladoras, cepilladoras, cortadoras, entre otras), red neumática y compresores odontológicos. Maquinas pinta rayas, ascensores de carga y personas, elevadores, bandas transportadoras montacargas, estibadores eléctricos y manuales, escaleras eléctricas, sistema de vigilancia con cámaras, circuito cerrado de televisión y control de acceso de persona, alarmas y sensores del humo, basculas, equipos médicos, biomédicos y odontológicos, red de gases medicinales, equipos de rayos x. Puertas eléctricas, electromecánicas, puertas de vidrio, madera, ventanas, manijas, persianas, cortinas eléctricas y manuales, sillas ergonómicas, sillas de rueda, poltronas, escritorios, camillas, muebles, archivadores rodantes, estantería inteligente, encerramiento, carpas, dummis. Toldos, parasoles, semaforización, foto multas. Lavadoras y secadoras industriales, hidro lavadoras, equipos hidráulicos de automotores, motocicletas, bicicletas y transporte fluvial, equipos transporte y: navegación, mantenimiento a equipos de calibración, reparaciones locativas y adecuación de espacios, trampas de grasas, pozos sépticos, equipos de topografía. Instrumentos musicales y de sinfonía, máquinas de cafetería, maquinas procesadoras de alimentos, equipos de minería y excavación, equipos de atalaje, equipos dispensadores, redes hidrosanitarias, plantas de tratamiento de agua potable y residuales, purificadores de agua, plantas desalinizadoras mantenimiento a los sistemas de iluminación y alumbrado público, máquinas de encuadernación, sunchadoras, grapadoras, equipos de automatización

y control digital, mantenimiento de zonas verdes, jardines, paisajismo y centros de acopio, redes y acometidas eléctricas adicionalmente préstamos los servicios de interventoría, consultoría, auditoria a contratos o documentos que sean requeridos por nuestros clientes, asesoría contable y financiera, sarlaft, niif, asesorías para la acreditación, habilitación o certificación. Diseño e implementación y seguimiento de los sistemas integrados de gestión en base a la normatividad legal vigente, seguridad y salud en el trabajo, protocolos de seguridad, planes de emergencia,- programas de capacitación, inducción, entrenamiento, estudios de puestos de trabajo, diseño de distribución de planta y rutas de evacuación, suministro de personal en misión, servidos de fumigación y control de plagas, servicio de lavado de tanques, desinfección, pozos subterráneos, servicios de construcción de edificaciones, servicios de alquiler de maquinaria amarilla y estudios de suelos, calibración de equipos, servicios de automatización, análisis de vulnerabilidad y factibilidad de proyectos sociales y productivos, diseño e impresión de publicidad y avisos, servicios de catering, arreglo florales, diseño de redes hidráulicas, neumáticas, eléctricas internas, servicio de carga y transporte, custodia y almacenamiento de documentación e información, servidos organización de eventos, reuniones, recreación y bienestar social, servicio de rocería, tala de árboles, servidos de alquiler, de equipos de cómputo, fotocopiadoras y servicios de papelería, servicios de lavandería de bienes e inmuebles, servicio de revisión técnico mecánica, servidos de confección y adecuación de prendas y accesorios, servicios de adecuación de acrílicos, servicios de metalmecánica cas y soldadura, estudios de suelos geotécnico e hidráulicos, importación, exportación y comercialización de productos suministramos elementos de protección, dotación, vestuario y elementos de decoración, alimentación y bienes perecederos, suministros de repuestos, equipos y accesorios para equipos industriales, mecánicos, eléctricos, electromecánicos, sistemas mecatrónicos, automatizados, suministros y elaboración de mecanismo de identificación personal, tarjetas de pvc, tintas, impresoras, cintas, porta carnet, yoyos y todo lo relacionado con ello. X) elaboración, alquiler y venta de trajes de típicos. Formales, togas de graduación, prendas de vestir, dotación empresarial, banderas y distintivos empresariales o corporativos. Suministro de canecas, señalización de evacuación, tránsito y ambiental, así como cualquier actividad similar. 3. Para el cabal cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá crear y/o participar en empresas, sociedades o asociarse con terceros en la celebración de contratos que estén en concordancia con el objeto social dela sociedad. Para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento del mismo y que tengan relación directa con él tales como: (i) autorizar todo ingreso o egreso de las mercancías consignadas a su nombre; (ii) manejar inventario propio y de terceros, (iii) adquirir, gravar y enajenar bienes muebles o inmuebles; (iv) dar o tomar bienes, muebles o inmuebles, según su naturaleza en arrendamiento, anticresis, comodato, mutuo o cualquier otro título; (v) celebrar y ejecutar toda clase de contratos; (vi) girar, aceptar, endosar, asegurar, celebrar y/o negociar cualquier título valor y/o cualquier título representativo de derechos; (vii) realizar cualquier tipo de operaciones de crédito con entidades bancarias y financieras; (viii) realizar contratos de sociedad y celebrar cualquier tipo de contrato bancario y/o financiero; con entidades bancarias y financieras (ix) formar parte como socio o accionista de otras compañías, fusionarse o escindirse; (x) garantizar obligaciones de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria; y (xi) realizar todos los actos directamente relacionados con su objeto y/o los que se consideren necesario y/o convenientes para el cabal desarrollo del mismo. Parágrafo primero: en desarrollo de su objeto la sociedad podrá contratar empleados o celebrar contratos de prestación de servicios; adquirir, vender, dar o recibir bienes en arrendamiento; celebrar contratos de mandato con o sin representación, y en general, realizar los actos directamente relacionados con su objeto, y los que tengan por finalidad ejerce los derechos o cumplir las obligaciones legales o

convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 500.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE, a su vez la sociedad podrá nombrar un SUBGERENTE, quien reemplazará al gerente en sus ausencias temporales y absolutas contando con las mismas atribuciones que el gerente cuando éste entre a reemplazarlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certi?cación exigida por las normas legales f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de junio de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2025 con el No. 78661 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YERFI YOMARA MENDOZA QUINTERO	C.C. No. 1.119.540.256

Por Acta No. 03 del 13 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2024 con el No. 71528 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	BRISNEY YULIANA MANJARRES ROCHA	C.C. No. 1.117.489.972

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3312
Actividad secundaria Código CIIU: C3311
Otras actividades Código CIIU: G4690 F4322

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la

Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.280.716.313,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C3312.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaria Jurídica

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****